



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG:RF.08-2016/176
BITÁCORA: 08/FM-0136/08/16

Chihuahua, Chihuahua, 05 de Agosto de 2016

C. JOSÉ ENRIQUE GALINDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL DE
ESTRUCTURA DE RECURSOS NATURALES S DE RL DE CV
DOMICILIO: CALLE ARROYO MARGARITAS 2820;
COLONIA LOS ARROYOS I, II Y III, C.P. 31125,
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; CHIHUAHUA

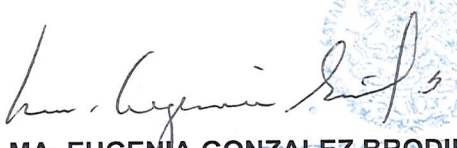
En atención a su solicitud recibida con fecha 03 de agosto de 2016 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción II y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 05 de agosto de 2016 se realizó la inscripción de la empresa denominada ESTRUCTURA DE RECURSOS NATURALES S DE RL DE CV; integrada en el **Libro CHIH, Tipo VI, Volumen 2, Número 23, Año 16**, como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en los artículos 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN


C.P. MA. EUGENIA GONZALEZ BRODIE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2016, FIRMA LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C. p. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente





Recibí José Enrique Galindo Soto
16/08/2016